

COMUNICADO OFICIAL

Sobre la Capacitación y Educación de Entrenadores de Tenis de Venezuela

La Federación Venezolana de Tenis hace del conocimiento de toda la comunidad del Tenis, y sus disciplinas afines: Tenis Playa y Tenis Adaptado, que en todo el territorio de nuestro país, **sólo los títulos de Entrenador Nacional y de Instructor y Promotor Nacional** de cada una de sus disciplinas, emanados del Dpto. de Capacitación de la Dirección de Desarrollo con su respectivo membrete federativo, sello y firmas de la Dirección de Desarrollo y la presidencia de la FVT; **cuentan con el aval y reconocimiento oficial, tanto de título nacional, como de licencia anual para impartir enseñanza, entrenamiento y gestión de tenis.**

Asimismo, solo los títulos de entrenador y su respectiva afiliación, establecen la cualidad de ley, que permiten integrar la Asamblea General de las Asociaciones y de la Federación Venezolana de Tenis, en resguardo de los derechos principales que se enmarcan en los artículos 2, 6, 47 y 50 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Invitamos a todos los formadores y educadores de éstas disciplinas a dar el primer paso para registrarse en nuestra página <https://fvtenis.org/registrarse-entrenador-y-programa/> y luego a ingresa al sistema nacional de capacitación que da inicio a la carrera del profesional de la enseñanza, entrenamiento y gestión de tenis.

Si aún no tienes ninguna titulación iníciate como Instructor y Promotor Nacional y luego continúa con los distintos niveles de Entrenador Nacional.

Visita la página de capacitación donde encontrarás toda la información respectiva: <https://capacitacion.fvtenis.org/>.

Autorizada su publicación por:

**Presidencia de la FVT y la
Dirección de Desarrollo**

